



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0418 Del **GP Socialista Canario**, sobre la indumentaria tradicional. Página 2

9L/PNL-0419 Del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre Plan Director del Hospital de La Palma. Página 3

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

9L/I-0024 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Cruz Oval**, del **GP Socialista Canario**, sobre la disminución de la intensidad del sistema de atención a la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-1412 De la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el techo de gasto para garantizar la estabilidad financiera de las administraciones públicas en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 5

9L/PO/P-1413 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre conversión del IES Zonzamas en Centro Integrado de Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 6

9L/PO/P-1414 De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre los Centros de Educación Especial, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 6

9L/PO/P-1415 De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre desarrollo de la normativa de los Centros de Educación Especial, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 7

9L/PO/P-1416 De la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre la 2ª fase (Agaete-El Risco) de la carretera de La Aldea, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 7

9L/PO/P-1417 Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre financiación de las obras de ampliación del puerto de Corralejo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0418 Del GP Socialista Canario, sobre la indumentaria tradicional.

(Registro de entrada núm. 5330, de 24/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre la indumentaria tradicional.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancias de la diputada María Victoria Hernández Pérez, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía, Comercio y Consumo.

ANTECEDENTES

Las islas cuentan con un importante patrimonio etnográfico dentro del repertorio de la indumentaria tradicional de cada una de las islas de nuestro archipiélago. Unas, más que otras islas, han mantenido la indumentaria fielmente al vestir cotidiano de nuestros campesinos del siglo XVIII y XIX y otras, por el contrario, se han tenido que basar en documentos, grabados, fotografías, dibujos y prendas antiguas para recuperar lo que ya se había perdido. En las últimas décadas muchos investigadores han trabajado y han publicado cuidadas monografías sobre la indumentaria canaria que ponen en evidencia el importante patrimonio cultural etnográfico. Hay que hacer mención especial y meritoria a los numerosos grupos folclóricos, de danza y música, que mantienen y dan a conocer su indumentaria tradicional canaria.

Lo cierto es que la elaboración de las indumentarias tradicionales ocupa a un destacado sector artesano que lo tiene por profesión y se ha convertido ante el viajero o turista que nos visita en una curiosidad única de la identidad de Canarias.

No obstante, aún con este floreciente empuje de estudio, publicaciones y elaboración de replicas actuales de lo que fue el pasado en el vestir campesino y clases más pudientes de la sociedad isleña se escuchan voces autorizadas que demanda un mayor cuidado en el momento de la elaboración, y en el momento de vestirlo y lucirlo en diferentes actos tradicionales.

Las voces autorizadas de los especialistas apuntan hacia el respecto máximo a la autenticidad, aun siendo réplicas del siglo XX y XXI, y escandalizada la supresión, cada día en mayor número, de la falta de los complementos de como pueden ser tocados, zapatos y actuales gafas de sol. Este hecho constante y a simple vista negativo lo podemos comprobar en las numerosas romerías y otros actos del calendario festivo de las islas.

Ante esta lenta pérdida o transformación de la vestimenta tradicional, mayoritariamente campesina, entendemos que desde las instituciones públicas se deben arbitrar medidas tendentes a una mayor conciencia del valor patrimonial etnográfico de la indumentaria canaria.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a arbitrar medidas de fomento del estudio, elaboración y correcto vestir de la indumentaria tradicional de Canarias, conjuntamente con los cabildos insulares.

Canarias, a 24 de mayo de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PNL-0419 Del GP Nueva Canarias (NC), sobre Plan Director del Hospital de La Palma.

(Registro de entrada núm. 5409, de 25/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

2.2.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre Plan Director del Hospital de La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Proposiciones no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, a instancia del diputado Román Rodríguez Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Director del Hospital General de La Palma, dependiente del Servicio Canario de Salud, cuyo objetivo es orientar la ampliación y reforma del mismo, se deber convertir en un proyecto que suponga un fuerte impulso para el centro hospitalario, con el objetivo de adaptarlo a las nuevas necesidades asistenciales de la Isla y para que responda con garantías a la futura demanda de servicios sanitarios.

Por otra parte, es necesario que este documento constituya una herramienta en cuyo desarrollo se impliquen los propios profesionales del Hospital para trabajar en la definición concreta de las líneas básicas que se puedan plantear, enfocadas a mejorar la Atención Especializada para satisfacer en unas condiciones de calidad la demanda de la población, mejorando las infraestructuras, con la construcción de nuevas estructuras adyacentes a la edificación actual, y ofreciendo una cartera de servicios más completa, con un diseño renovado y totalmente adaptado a las nuevas necesidades de los cuidados hospitalarios.

Este Plan Director del Hospital debe realizarse en este ejercicio económico, de tal forma que el próximo año se pueda encargar la redacción del proyecto de construcción y que las obras para incrementar la superficie construida necesaria, creando nuevos espacios para ampliar el Área de Hospitalización, se puedan comenzar en 2019. Así, el edificio actual experimentará una completa renovación y modernización de sus instalaciones, cuando se cumplan 20 años desde su puesta en funcionamiento, con el fin de dar un nuevo impulso a las diferentes unidades asistenciales y de servicios generales.

Asimismo, el Plan Director no solo debe contemplar la construcción de nuevas infraestructuras, sino también la mejora y ampliación de los equipos de alta tecnología y la implantación de nuevos sistemas de gestión de pacientes, orientados a potenciar las consultas de alta resolución y ambulatorización de los procesos.

Otra cuestión que se debe tener en cuenta en el citado Plan son los aspectos relacionados con el tráfico de vehículos y especialmente el aumento del número de plazas de aparcamiento público disponibles, así como la reserva de plazas suficientes en las zonas más próximas al mismo de estacionamiento reservado a personas con movilidad reducida.

Por otro lado, es evidente que habría que potenciar la Atención Primaria y mejorar la coordinación entre ésta y la Atención Especializada, a través de protocolos que permitan evitar duplicidades, potenciando el papel que deben jugar los Centros de Salud, dotándolos del personal suficiente para garantizar una asistencia de calidad y mejorando las infraestructuras para posibilitar la realización de pruebas complementarias que mejorarían tanto las consultas externas como las listas de espera, y, en consecuencia, producirían un ahorro a largo plazo al evitar complicaciones en las patologías.

Mejorar los medios de transporte, tanto en el caso de las ambulancias medicalizadas para atender la demanda que desde hace años se viene planteando desde Nueva Canarias en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, así como los de transporte sanitario no urgente para trasladar a los pacientes. De tal forma que una ambulancia medicalizada preste servicios en la comarca este y tenga sede en la capital de la isla y que se incremente el número de transportes sanitarios para el traslado de los pacientes que no pueden hacer uso de medios ordinarios de transporte, evitando que una vez atendidos tengan que estar esperando hasta 5 o 6 horas para ser nuevamente trasladados a su domicilio.

Asimismo, en relación con el personal, es preciso incorporar a las plantillas orgánicas del SCS a los eventuales que se han consolidado en la estructura asistencial en los últimos años en la isla y que realizan sus tareas en condiciones de precariedad (como sustitutos, por acumulación de tareas,...), resolviendo la oferta pública de empleo de 2007, pues habiendo transcurrido ya una década aún quedan categorías pendientes de baremar, así como implementar un plan de recuperación de los derechos laborales perdidos durante la crisis económica.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Licitación de la redacción del Plan Director del Hospital de La Palma, como el primer paso para asumir el compromiso de ampliar, modernizar y mejorar la infraestructura sanitaria de la isla, dotando a este equipamiento de más capacidad para prestar un servicio público hospitalario en mejores condiciones de capacidad asistencial y de confort.

2.- Mejorar los actuales ratios de profesiones, médicos y de enfermería en la Atención Primaria en la isla de La Palma, dotándolos de medios diagnósticos suficientes para atender de forma más adecuada las necesidades sanitarias de la población, contribuyendo a no sobrecargar el sistema hospitalario y, por tanto, coadyuvar a un mejor funcionamiento global del sistema.

3.- Redimensionar la respuesta a traslados en ambulancia, en sus distintas modalidades, evitando esperas innecesarias y mejorando el trato humano que reciben los enfermos y sus familiares. Para ello, en el nuevo concurso de transporte sanitario debe incluirse un aumento de recursos en este ámbito y una mejor organización, de tal forma que se dote a la capital de la isla con una ambulancia medicalizada para las urgencias y se mejore el transporte de enfermos que no pueden hacer uso de los medios ordinarios de transporte.

4.- Adoptar medidas en torno a la situación del personal del Servicio Canario de Salud en la isla de La Palma, actualizando las plantillas orgánicas del mismo, resolviendo la oferta pública de empleo de 2007 e implementando un plan de recuperación de los derechos laborales.

En Canarias, a 24 de mayo de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

9L/I-0024 De la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la disminución de la intensidad del sistema de atención a la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5428, de 26/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.1.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la disminución de la intensidad del sistema de atención a la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Teresa Cruz Oval, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, mediante el presente solicita la tramitación ante el Pleno de la interpelación que se expone de la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La aplicación efectiva del sistema de la Dependencia en Canarias acumula un notable retraso desde la aprobación de la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*. Notables déficits de gestión y de financiación han presidido su implantación en las islas de esas fechas.

Si bien durante el final del año 2015 y todos el 2016 estuvieron presididos por notables avances en materia de Dependencia en Canarias en todos los indicadores oficiales publicados por el Imserso, lo cierto es que esta tendencia se ha visto drásticamente interrumpida, e incluso revertida, en los cuatros primeros meses de 2017 (últimos datos publicados a la fecha de la presentación de esta interpelación), coincidiendo temporalmente con la entrada de un nuevo equipo de dirección política en la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Ante esta situación, las explicaciones públicas de la consejera se han volcado, no en tratar de encontrar una explicación razonable a esta situación, sino en cuestionar los datos publicados por el ministerio, hasta el punto de que desde el Gobierno de España se han visto obligados a desmentir a la propia consejera sobre este asunto.

INTERPELACIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, interpelemos al Gobierno para conocer los motivos por los que ha disminuido la intensidad del sistema de atención a la dependencia en Canarias.

Canarias, a 26 de mayo de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresa Cruz Oval. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-1412 De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el techo de gasto para garantizar la estabilidad financiera de las administraciones públicas en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Registro de entrada núm. 5305, de 23/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el techo de gasto para garantizar la estabilidad financiera de las administraciones públicas en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda del Gobierno de Canarias, para su repuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Ha superado Canarias en el año 2016 el techo de gasto marcado por el Estado para garantizar la estabilidad financiera de las administraciones públicas?

En Canarias, a 23 de mayo de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, María Esther González González.

9L/PO/P-1413 De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre conversión del IES Zonzamas en Centro Integrado de Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 5317, de 24/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre conversión del IES Zonzamas en Centro Integrado de Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto la Consejería de Educación la conversión del IES Zonzamas en Centro Integrado de Formación Profesional?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de mayo de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Astrid Pérez Batista.

9L/PO/P-1414 De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los Centros de Educación Especial, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 5360, de 25/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los Centros de Educación Especial, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.ª Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Tiene previsto su departamento actualizar el funcionamiento de los Centros de Educación Especial para dar una respuesta más ajustada a las singularidades y necesidades en el siglo XXI de estos colectivos?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de mayo de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.ª Australia Navarro de Paz.

9L/PO/P-1415 De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre desarrollo de la normativa de los Centros de Educación Especial, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 5361, de 25/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre desarrollo de la normativa de los Centros de Educación Especial, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.^a Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su departamento desarrollar la normativa específica prevista en el Decreto 81/2010, de 8 de julio, que debe regir el funcionamiento de los Centros de Educación Especial?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de mayo de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Australia Navarro de Paz.

9L/PO/P-1416 De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre la 2ª fase (Agaete-El Risco) de la carretera de La Aldea, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 5475, de 29/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5.- De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre la 2ª fase (Agaete-El Risco) de la carretera de La Aldea, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nayra Alemán Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la 2ª fase (Agaete-El Risco) de la carretera de La Aldea?

Canarias, a 29 de mayo de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.

9L/PO/P-1417 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre financiación de las obras de ampliación del puerto de Corralejo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 5476, de 29/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre financiación de las obras de ampliación del puerto de Corralejo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene para la financiación de las obras de ampliación del puerto de Corralejo?

Canarias, a 29 de mayo de 2017.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.



Parlamento de Canarias